



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

## REGISTRO DE PROPUESTAS DE MODELO DE ELECCIÓN POR USOS Y COSTUMBRES PARA EL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO.

A) Nombre del o los que proponen.

Bernabe Gil Hilario.  
Pedro Morales Librado.  
Lidia Sánchez Cruz.  
Efren Librado Mendoza.  
Margarita Santiago Cristobal  
Patrición Morales Librado  
Inés Santiago Cristobal.

B) Lugar de origen (comunidad, colonia, delegación).

Ocotitlán Mpio. de Ayutla de los  
Libres, Guerrero. 21-04-2017.

C) Lengua.

Me pho'ei (Tlapaneco)

D) Referencia para contactarlo.

Domicilio conocido de Ocotitlán.

Tel: 745 106 5116.

ENTREGÓ

  
Bernabe Gil Hilario  
NOMBRE Y FIRMA

RECIBÍÓ

  
Timoteo Juan Ochoa Bahena.  
NOMBRE Y FIRMA

ASUNTO: Remisión de propuestas  
para el modelo de gobierno.

Ayutla de los Libres, Gro., a 21 de abril de 2017.

LIC. MARISELA REYES REYES.  
CONSEJERA PRESIDENTE DEL IEPC,  
CHILPANCINGO, GRO.

Con atención a la convocatoria de participación con propuestas de modelo de elección por usos y costumbres, entregada por el IEPC y que tiene fecha 31 de marzo de 2017. En plena reunión general de ciudadanos de la comunidad de Ocotitlán, Municipio de Ayutla de los Libres, Gro., donde revisamos cada una de las bases de la convocatoria y especialmente de la tercera decidimos participar, y a la vez, remitir dichas propuestas de manera colectiva siguiendo el orden de los rasgos siguientes:

a) FECHA DE INICIO DEL PROCESO ELECTORAL POR USOS Y COSTUMBRES.

En nuestra comunidad de Ocotitlán, solicitamos que el periodo del proceso electoral por esta vez, tenga un periodo de un año, a partir de 01 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018, para que los futuros representantes nombrados reciban una capacitación general del cargo a desempeñar a partir del 01 de octubre de 2018.

b) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ASPIRANTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO

Consideramos que la mujer y el hombre que nos vayan a representar deberán ser completamente respetuosos, responsables, solidarios y leales a sus principios. Además que tengan la experiencia de haber servido con su pueblo.

c) DETERMINACION DE LA LISTA DE VOTANTES

La lista de votantes de la comunidad, estará conformada por los nombres de hombres y mujeres que viven de tiempo completo en la comunidad. Que aparezcan todos los mayores de 18 años, igualmente los hombres y mujeres menores de 18 años, siempre y cuando sean casados o sean responsables de familia con hijos o haber servido al pueblo y que la autoridad debe extenderle una constancia.

d) FORMA DE POSTULACION DE LOS ASPIRANTES.

Proponemos que la selección y designación de los representantes de usos y costumbres, para la comunidad lo haga exclusivamente la asamblea de ciudadanos donde los asistentes de manera libre y verbalmente propongan 2 nombres de las personas para el cargo y el que tenga mayoría de votos será el representante propietario y el de menor número de votos será suplente; así continuar hasta elegir el representante del ultimo cargo.



e) PRESENTACION DE LAS OFERTAS POLITICAS.

El nuevo modelo de gobierno, que siga las reglas que se practican en las comunidades. Mediante asambleas de ciudadanos se tomen los acuerdos para designar representantes a un cargo. También aprobar la aceptación de los servicios o presentar las solicitudes de las demandas prioritarias del pueblo.

f) FORMAS O MECANISMOS PARA LLEVAR A CABO LA ELECCION.

En asamblea general de ciudadanos citados, después de la explicación que haga el Delegado sobre la finalidad de la reunión, los presentes de manera libre y verbalmente darán 2 nombres de personas y a mano alzada realizar la votación y, resultará ganador quien tenga el mayor número de votos y el de menor número de votos será suplente, así sucesivamente continuar el nombramiento hasta elegir el representante del último cargo.

g) ORGANO O INSTANCIA COMUNITARIA QUE ORGANIZARA LA ELECCION (DETERMINANDO SU INTEGRACION, EL TIEMPO PARA CONFORMARSE, SUS ATRIBUCIONES O FUNCIONES

Para la elección de los representantes lo hará la comunidad, a través del topile con aviso verbal a los vecinos, previo a la reunión, y para la integración del gobierno municipal que sean las autoridades de comunidades y colonias del municipio y una comisión exclusivamente para este fin. Los representantes tendrán nombramientos revocables que duraran en su puesto hasta 3 años, en caso de realizar un buen trabajo.

h) JORNADA ELECTORAL (PROPONRIENDO LUGARES, HORARIOS, ACTOS PREPARATORIOS Y EL DESARROLLO DE LA ELECCION, ASI COMO EL CONTEO DE VOTOS)

En vista de que no habrá campaña ni candidato, basta con el día y hora de realizarse la asamblea comunitaria, esta duraría hasta 4 horas para nombrar el representante. Es muy obligatorio integrar la mesa de los debates, para la elaboración del acta y conteo de los votos. Además que asista un observador externo a la comunidad.

i) COMPUTO DE LA ELECCION Y MECANISMO PARA LA INTEGRACION DEL AYUNTAMIENTO.

Al final de la asamblea se levantara el acta correspondiente, registrando el nombre de las personas elegidas y el número de votos obtenidos y el cargo recomendado. Dicha acta será firmada por la mesa de los debates y sellada por las autoridades y todos los ciudadanos de la comunidad. Para la integración de la estructura del gobierno municipal que se defina en asamblea municipal general si será un cabildo.

j) CALIFICACION DE LA ELECCION Y EMISION DE LA CONSTANCIA.

El resultado de la votación la calificará la mesa de los debates, el comisario o delegado de la comunidad, más las firmas de los assembleístas.

k) RESOLUCION DE CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS CON MOTIVOS DE LOS RESULTADOS.

Será la asamblea general de la comunidad quien resuelva los problemas presentados por motivos de la elección del representante.



RESPETUOSAMENTE  
EL DELEGADO DE LA COMUNIDAD

C. BERNABE GIL HILARIO.

NOMBRES Y FIRMAS O HUELLAS DE LOS CIUDADANOS DE LA COMUNIDAD.

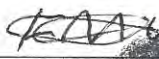










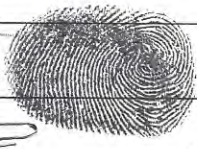








N.P	NOMBRES DE LAS PERSONAS	FIRMAS
01	Pedro Morales Librado	
02	Lidia Sánchez Cruz	
03	Efren Librado Mendoza	
04	Margarita Santiago Cristobal	
05	Palemon Morales Librado	
06	Inés Santiago Cristobal	
07	Telipe Santiago	
08	Cesilia Cristobal Dolores	
09	Javier Santiago Cristobal	
10	Ceisa Santiago Cristobal	
11	Berna Santiago Cristobal	
12	Anastacia Neri Guadalupe	
13	Valentin Santiago Neri	
14	Fredi Santiago Cristobal	
15	Rosalía Neri Guadalupe	
16	Angel Santiago Neri	
17	Cristina Santiago Neri	
18	Fausto Morales Librado	

32 firmas  
8 huellas



18		
----	--	--

RELACION DE CIUDADANOS DE LA COMUNIDAD DE OCOTITLAN QUE AVALAN LAS PROPUESTAS

N.P	NOMBRES DE LAS PERSONAS	FIRMAS
18	Fausto Morales Librado	
19	Alberta Hipolito Romero	
20	Silverio Morales Hipolito	
21	Artemisa Neri Epitacio	
22	Bernabe Gil Hilario	
23	Patricia Hipolito Vazquez	
24	Yaneth Gil Hipolito	
25	Guadalupe Gil Hipolito	
26	Pedro Gil Hilario	
27	Yolanda Hipolito Vazquez	
28	Elizabeth Gil Hipolito	
29	Fulgencio Morales	
30	Juaguina Carbajal Romero	
31	Maria Rendon Neri	
32	Ponciano Santiago Cristobal	
33	Maricela Morales	
34	Benito Garcia Catarina	
35	Laura Cesino	
36	Simón Garcia Catarina	
37	Yesenia Garcia Catarina	



RELACION DE CIUDADANOS DE LA COMUNIDAD DE OCOTITLAN QUE AVALAN LAS PROPUESTAS

N.P	NOMBRES DE LAS PERSONAS	FIRMAS
39	Marguarita EPitacio Amada	ME
40	Ernesto Garcia Epitacio	XVSTP
41	José Garcia Epitacio	
42	Galdino Garcia Epitacio	

